



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Asamblea Legislativa Departamental
 Pando



LEY DEPARTAMENTAL N°033.....

DEL DIECINUEVE DE MARZO DE 2015

EDGAR POLANCO TIRINA

GOBERNADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE
 PANDO

*POR CUANTO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE PANDO
 HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY DEPARTAMENTAL:*

**“LEY DEPARTAMENTAL DE CREACIÓN DEL TESORO del GOBIERNO AUTÓNOMO
 DEPARTAMENTAL DE PANDO”**

ARTÍCULO 1. (OBJETO). Se crea el Tesoro Departamental del gobierno autónomo de Pando para la efectiva recaudación, administración de los recursos públicos, custodia de títulos y valores del sistema de tesorería del Estado Plurinacional de Bolivia. Y el cumplimiento de las obligaciones devengadas.

ARTÍCULO 2. (ESTRUCTURA). El Órgano Ejecutivo mediante decreto departamental según establece la ley de organización del órgano ejecutivo, debe establecer en su estructura orgánica una unidad especial en el nivel ejecutivo destinada a la administración del Tesoro Departamental en el marco del Sistema de Tesorería del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 3. (FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES). El órgano Ejecutivo departamental a través de la unidad especial destinada a la administración del Tesoro Departamental tendrá de manera general las siguientes funciones, atribuciones y responsabilidades:

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas básicas del Sistema de Tesorería.
- b) Elaborar, emitir y difundir sus reglamentos específicos (compatibilizados o evaluados por el órgano rector) en el marco de las normas básicas; y realizar el control y seguimiento de su aplicación.
- c) Implantar registros de las operaciones financieras del sistema para su correspondiente control.
- d) Ser responsable de la administración de los recursos públicos ante la unidad o servicio de Tesorería inmediatamente superior.
- e) Realizar el manejo eficiente de los recursos de acuerdo a normas específicas referentes a la materia.

ARTÍCULO 4. (FUNCIONAMIENTO). I Las funciones de la unidad especial destinada a la administración del Tesoro Departamental, serán establecidas en el manual de organización y

